

GALICIA.-El DOG publica la ley de reconocimiento de la universidad privada de Afundación, que entrará en vigor este jueves

VIGO, 21 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Diario Oficial de Galicia (DOG) ha publicado la ley de reconocimiento de la universidad privada impulsada por Afundación, que entrará en vigor este jueves, tras superar el último trámite legislativo en el Parlamento gallego la pasada semana.

Según recoge el DOG, la sede de la Universidad Intercontinental de la Empresa, que impartirá docencia en las modalidades presencial y semipresencial se situará en Galicia. Así, señala que su objetivo es "constituirse en universidad privada de servicio público, especializada en el ámbito de la empresa y de carácter internacional", para lo que desarrollará "una actividad académica centrada en dos áreas de conocimiento: ciencias sociales y jurídicas e ingeniería y arquitectura".

En concreto, se reconoce la entidad Fundación Universidad Intercontinental de la Empresa "como universidad privada del Sistema universitario de Galicia" y se indica que su sede se situará en Santiago, mientras sus campus estarán ubicados en A Coruña y Vigo.

El inicio de su actividad deberá ser autorizado mediante un decreto del Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la consellería correspondiente, tras comprobarse el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, su cese deberá ser autorizado por un decreto del Consello y estar "motivado por el incumplimiento por parte de la universidad de los requisitos legalmente establecidos y de los compromisos adquiridos en el momento de solicitar el reconocimiento" o por decisión de la entidad promotora.

CONTROL

La ley también establece que la universidad privada deberá colaborar con la Xunta "en la tarea de comprobación del cumplimiento de los requisitos y compromisos adquiridos", además de "elaborar anualmente una memoria detallada que comprenda las actividades docentes que se realicen" y "las líneas de investigación y sus resultados".

Asimismo, se destaca que "la ejecución y desarrollo de esta ley no tendrá incidencia de ningún tipo en la dotación presupuestaria prevista en el Plan gallego de financiación universitaria" de la Xunta. Además, en el decreto de autorización de inicio de actividades de la Universidad Intercontinental de la Empresa "se determinará el inicio del cese de actividades del Instituto de

Educación Superior Intercontinental de la Empresa, adscrito a la Universidade de Vigo (UVigo)".

Finalmente, se indica que, de acuerdo con la normativa, el reconocimiento de esta universidad privada "caducará en el caso de que, transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta ley, no se solicitase la autorización para el inicio de las actividades académicas o esta fuese denegada".

La ley para la creación de la universidad privada superó la pasada semana en la Cámara gallega el último trámite legislativo con la aprobación del texto normativo que permitirá el desarrollo y la implantación de un modelo que se prevé que se ponga en marcha en el curso 2022-2023. Así, el PPdeG aprobó en solitario la normativa entre críticas del BNG y el PSdeG, que se posicionaron en contra y advirtieron de que conllevaría "duplicidades" en la oferta académica de la comunidad.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.